FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Acta No. 197878
Registrada al folio No. OREFEO /

Lugar y fecha : Bogotá D.C, 29 de Noviembre de 2018

Intervienen : **MY. GIOVANNY GARZON VARGAS**
Supervisor Contrato 311-CENACAVI-2018
GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOYA
Representante Legal de la empresa ICARO DIECISIETE S.A.S.

Asunto : TRATA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 311-CENACAVI-2018, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	311-CENACAVI-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de Noviembre del 2018
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS

ACTA DE INICIO	
	RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"
VALOR DEL CONTRATO	**$1.307.869.862,86**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$1.307.869.862,86**
CONTRATISTA	ICARO DIECISIETE S.A.S.
SUPERVISOR	MY. GIOVANNY GARZON VARGAS
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN pagará al Contratista el valor del contrato la Cuenta Ahorros No. 475600039568 del BANCO DAVIVIENDA a nombre ICARO DIECISIETE S A S con Nit. 800089040-1 de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** de los suministros contratados una vez recibido a satisfacción parcial de los suministros, previa asignación de cupo PAC, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, y una vez se verifique las siguientes condiciones: • Cumplimiento de los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). • Acta en la cual se especifique la cantidad de combustibles suministradas a satisfacción de conformidad con las especificaciones técnicas • Informe del supervisor. • Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social e integral, así como los propios del SENA, ICBF, ARL y Cajas de Compensación familiar (en los casos que aplique, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1828 de 2013.

ACTA DE INICIO	
	• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:** El plazo de ejecución será hasta el 25 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra. **Nota 1 :** El contrato deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Para su perfeccionamiento que haya acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito y para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así Como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El suministro de los bienes objeto del presente proceso, se realizará en cada uno de los puntos adjudicados en los puntos conforme se determina en las especificaciones técnicas.

El día 29 de Noviembre de 2018 en Bogotá D.C, se reunieron: el señor **MY. GIOVANNY GARZON VARGAS** quien actuara como Supervisor del Contrato 311-CENACAVI-2018. En su condición de contratista la señora **GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOYA** Representante Legal de la empresa ICARO DIECISIETE S.A.S, con el fin de dejar constancia del acta de inicio del Contrato No 311-CENACAVI-2018.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

GLADYS MARIELA VILLOTA BEDOYA Representante Legal de la empresa ICARO DIECISIETE S.A.S.	**MY. GIOVANNY GARZON VARGAS** Supervisor Contrato 311-CENACAVI-2018